

- **Decisión, ayudaría a resolver conflictos sociales con poblaciones originarias.**

La congresista, Gloria Ramos Prudencio, denunció durante la sesión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, llevada a cabo el martes a las 13 horas, la falta de voluntad política del gobierno para implementar la Consulta Previa, pese haber firmado la ratificación del convenio 169 de la OIT. Este sustento, lo hizo luego de conocer la información por parte de funcionarios de la OIT, invitados a la reunión, donde señalaron que el Órgano de Control de la Organización Internacional del Trabajo, en su informe anual, detalla 11 observaciones encontradas a nivel de todos los países y entre ellos se encuentra el Perú.

Este órgano de control, indica claramente su observación al Estado peruano en el no cumplimiento del artículo 6 de dicho convenio, el cual resguarda el Derecho de Consulta a los pueblos indígenas y que hasta ahora no está implementada.

Ramos Prudencio – agregó – “Hace 16 años que este convenio está vigente y, sin embargo, no se ha cumplido, a pesar que el Congreso de la República se comprometió a incorporar la Consulta Previa al reglamento del Congreso y para ello se formó una Comisión Multipartidaria Especial, la cual presido, y que a la fecha se han entregado 3 informes a la mesa directiva concernientes a los derechos de los pueblos originarios, entre ellos el de la Consulta Previa como derecho fundamental de los pueblos indígenas e instrumento de gestión estatal para el fortalecimiento de la democracia, que ha sido debatida en el pleno pero sin embargo se impuso los intereses de los inversionistas y fue derivada a la Comisión de Constitución, donde está durmiendo el sueño de los justos”- Indicó.

Es urgente la implementación de la consulta previa, no se puede seguir permitiendo que a los pueblos indígenas se les siga considerando como ciudadanos de segunda o tercera categoría y concesionando sus tierras, confundiendo a estas poblaciones con falsas consultas, cuando en realidad lo que se hace es participar e informar como mecanismo de apropiarse de determinado terreno y esto no corresponde a lo que señala el convenio 169.

Por eso, la parlamentaria, hizo un llamado a la comisión de Constitución del Congreso de la República para que de una vez puedan aprobar el informe de la Consulta Previa, como tema fundamental del respeto a los derechos de los pueblos originarios y que ayudara a resolver con mayor premura, los conflictos sociales que puedan generarse en torno a este delicado tema.